EMPRESA: Paraa Comercial de Guillermo Rodríguez

Asunción, 07 de diciembre de 2022

SEÑORES
POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO U.O.C
PRESENTE

ID: 419 635 **REF:** LCO 24/2022 ID: 419.635

Me dirijo a ustedes con el objeto de remitir los siguientes documentos.

• Certificado de no encontrarse en Interdicción		
• Certificado de no encontrarse en quiebra		
• Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por IPS		
• Certificado laboral expedido por la D.O.P. del Viceministerio de Trabajo		
• Certificado de cumplimiento tributario		
• Poder suficiente del apoderado		
• SIPE Nº		
• Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	☑ Póliza ☐ Declaración Jurada	Nº: 1509010625
Observación:		

☑ Presenta
☒ No Presenta

Atentamente,

Firma: .....

Nombre y Apellido: Carlos López

Cédula de Identidad Civil N°: 3.295.950

2634

Ariel Machuca

FIRMA: ..... FECHA: 07/12/22 HORA: 10:15

SEGUROS CHACO S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509010525	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)

Asegurado: POLICIA NACIONAL - MINISTERIO DEL INTERIOR — Documento: 80016197-1

Domicilio: EL PARAGUAYO INDEPENDIENTE Nº 289 E/ CHILE — Localidad: ASUNCION

Tomador: RODRIGUEZ DE LOPEZ, GUILLERMINA — Documento: 808.867-5

Domicilio: AVDA. MCAL. LOPEZ 922 — Localidad: AYOLAS

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
06/12/2022	00:00 hs de 05/12/2022	24:00 hs de 31/03/2023	117	Gs. 10.660.000

SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Tomador", conforme a la propuesta él presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Particulares, Particulares Especificas y Condiciones Generales Comunes, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presernte Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	272.727
I.V.A. s/Prima	27.273
Premio	300.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	300.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

22-0007 | Según Res.: 350/98 | Fec. 24/09/1998

Agente: PAIVA GONZALEZ, MARIA SILVINA
Dir.: TTE. VERA 1875 C/BELGICA
Matrícula: 831 **Tel:** 0991720937

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza.
(Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		300.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	05/12/2022	300.000
TOTAL		300.000

Emitido en ASUNCION, 06 de diciembre de 2022

ADRIAN VELILLA FERNANDEZ
PRESIDENTE

CAROLINA ALMADA
JEFE SECCIÓN

SEGUROS CHACO S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

Póliza Nro: 1509010525
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: RODRIGUEZ DE LOPEZ, GUILLERMINA

SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION

SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, garantiza a:

POLICIA NACIONAL - MINISTERIO DEL INTERIOR, con domicilio en EL PARAGUAYO INDEPENDIENTE Nº 289 E/ CHILE, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 10.660.000.- (Guaranies: Diez Millones Seiscientos Sesenta Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

RODRIGUEZ DE LOPEZ, GUILLERMINA, con domicilio en AVDA. MCAL. LOPEZ 922, AYOLAS - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

LICITACION POR CONCURSO DE OFETRAS Nº 24/2022 - ID Nº 419635. PARA "ADQUISICION DE EQUIPOS VARIOS". CONFORME CONTRATO Nº 263/2022.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

ADRIAN VELILLA FERNANDEZ
PRESIDENTE

CAROLINA ALMADA
JEFE SECCIÓN

La presente póliza consta de: 2 Página(s)